

Normas SEPA - Impresión de facturas

En relación a la nueva normativa SEPA, y su aplicación obligatoria a partir del próximo día 01 de febrero, os indicamos que los programas de facturación y contabilidad están ya actualizados para poder anotar en las fichas de clientes, facturas y recibos bancarios el nuevo formato de las cuentas.

Queda pendiente en estos momentos por parte de Corbiser, la actualización correspondiente a la grabación de los ficheros en los nuevos formatos , para enviar las remesas a los bancos, que se realizará en las próximas semanas.

Por parte de los usuarios queda ahora el actualizar las cuentas bancarias de las fichas de clientes, con los nuevos datos, por lo que la impresión de facturas no se ha modificado, porque entendemos que hace falta algún tiempo para poder recoger y grabar estos datos.

Por ello, la impresión en las facturas de los códigos IBAN+BIC **se irá realizando conforme los clientes nos lo vayan pidiendo**, en el momento en que consideren que ya tienen los ficheros actualizados.

Quedamos pues a la espera de **vuestra notificación**, para proceder a esta modificación en el programa de impresión de facturas.

Saludos
Carlos